

Ref.: 017.01_VEHÍCULOS

Expediente: Ref.: 017.01_VEHÍCULOS

Título: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES

En Gijón, a 6 de noviembre de 2017




Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.
CIF: A-74061177

Fdo.: D^a Dolores Carcedo García
Presidenta del Consejo de Administración de SERPA, S. A.

Ref.: 017.01_VEHÍCULOS

ÍNDICE

1	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.....	3
2	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS.....	4
3	LUGAR DE ENTREGA Y RECOGIDA DE LOS VEHÍCULOS.....	7
4	SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS.....	7

Ref.: 017.01_VEHÍCULOS

1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación del arrendamiento de vehículos por parte de SERPA, S. A.

El contrato se adjudicará mediante la contratación de lotes independientes, formados por vehículos homogéneos, conforme a las características siguientes:

- **Turismo (28 vehículos estimados):** Vehículo de pasajeros con motor gasolina o diésel.
- **Furgoneta mixta (5 vehículos estimados):** Vehículos de uso mixto personas/carga con motor diésel.
- **Todo Terreno (3 vehículos estimados):** Vehículo de pasajeros con aptitudes todo terreno, con tracción conectable a las cuatro ruedas y motor diésel.
- **Todo Terreno con reductora (7 vehículos estimados):** Vehículo de pasajeros con aptitudes todo terreno, con tracción conectable a las cuatro ruedas, motor diésel y dotado de velocidades cortas mediante reductora mecánica.
- **Todo Terreno pick-up (2 vehículos estimados):** Vehículo combinado de carga y pasajeros con aptitudes todo terreno, con tracción conectable a las cuatro ruedas, motor diésel y dotado de velocidades cortas mediante reductora mecánica.

Los vehículos ofertados podrán ser **nuevos o usados**, pero en este caso, tendrán una antigüedad de fecha de primera matriculación en el momento de formalización del contrato, menor de **SEIS AÑOS** y un **KILOMETRAJE** inferior a **150.000 Km**.

Se admitirán cualquier color, siempre que sea **MONOCROMO**, no admitiendo tono bicolor, rotulación con adhesivos, ni bandas de color sobre la carrocería.

El arrendamiento incluirá el mantenimiento de los vehículos en buen estado, tanto en lo que se refiere a los elementos mecánicos, como a la tapicería y limpieza. Será motivo de rechazo del vehículo ofertado, la presencia de roturas en la tapicería, las rozaduras o abollones en la carrocería y cualquier defecto mecánico que ponga en riesgo la seguridad de los ocupantes.

En cuanto a las condiciones de seguridad, y equipamiento, los vehículos deberán cumplir todos los requisitos incluidos en el pliego durante todo el periodo de duración del contrato, siendo obligación del arrendador la reparación de las deficiencias detectadas para que el vehículo recupere las condiciones iniciales.

Será obligación del adjudicatario que los vehículos dispongan de los elementos de equipamiento y repuesto que exija la vigente Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, en especial los referidos a:

- Documentación del vehículo (Ficha técnica, permiso de circulación, revisión ITV etc.)
- Señalización de accidentes (Chaleco, triángulos etc.)
- Repuestos y averías (Gato, llave de ruedas, juego de luces, rueda de repuesto etc.)

Ref.: 017.01_VEHÍCULOS

2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS

Las características de los vehículos a proponer por parte de los licitadores se establecen como requisitos mínimos o como una horquilla de máximos y mínimos, entre los que el arrendador podrá proponer la marca y modelo de los vehículos a arrendar en cada uno de los lotes, indicando en el caso de los usados, la fecha de la primera matriculación y los kilómetros previstos a la fecha de inicio del contrato. Las características de cada uno de los vehículos se indicarán de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Queda expresamente excluida la posibilidad de presentar documentación técnica adicional (catálogos, dossieres publicitarios...)

Los vehículos deberán cumplir las condiciones siguientes:

LOTE N º 1 (Turismo):

Vehículo de 5 plazas, dotado de cuatro puertas y portón trasero, equipado con motor diésel con un mínimo de 75 CV. En caso de vehículos nuevos se admitirán de gasolina, con un mínimo de 65 CV.

Dimensiones:

- Longitud: Igual o superior a 3,60 metros
- Ancho: Igual o superior a 1,60 metros

Condiciones de seguridad:

- Sistema de frenos con antibloqueo
- Dirección asistida
- Airbag del conductor y de pasajero

Equipamiento interior y exterior

- Aire acondicionado o climatizador
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Equipo de radio, incluyendo sistema manos libres bluetooth
- Luneta trasera térmica
- Regulación del asiento del conductor en altura y profundidad

LOTE N º 2 (Furgoneta mixta):

Vehículo de 5 plazas, dotado de cuatro puertas y portón, o doble puerta trasera, equipado con motor diesel de un mínimo de 75 CV.

Dimensiones:

Ref.: 017.01_VEHÍCULOS

- Longitud: Igual o superior a 4,20 metros
- Ancho: Igual o superior a 1,70 metros

Condiciones de seguridad:

- Sistema de frenos con antibloqueo
- Dirección asistida
- Airbag del conductor y de pasajero

Equipamiento interior y exterior

- Aire acondicionado o climatizador
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Equipo de radio, incluyendo sistema manos libres bluetooth
- Luneta trasera térmica
- Regulación del asiento del conductor en altura y profundidad

LOTE N º 3 (Todo Terreno):

Vehículo de 5 plazas, dotado de cuatro puertas y portón trasero, equipado con motor diesel de un mínimo de 105 CV

Dimensiones:

- Longitud: Igual o superior a 4,10 metros e inferior a 4,65 metros
- Ancho: Igual o superior a 1,70 metros

Condiciones de seguridad:

- Sistema de frenos con antibloqueo
- Sistema de tracción 4 X 4 conectable (opcional con reductora mecánica)
- Dirección asistida
- Airbag del conductor y de pasajero

Equipamiento interior y exterior

- Aire acondicionado o climatizador
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Equipo de radio, incluyendo sistema manos libres bluetooth
- Luneta trasera térmica
- Regulación del asiento del conductor en altura y profundidad

Ref.: 017.01_VEHÍCULOS

LOTE N º 4 (Todo Terreno con reductora):

Vehículo de 5 plazas, dotado de dos o cuatro puertas y portón trasero, equipado con motor de diesel con un mínimo de 140 CV.

Dimensiones:

- Longitud: Igual o superior a 4,20 metros e inferior a 4,50 metros
- Ancho: Igual o superior a 1,80 metros

Condiciones de seguridad:

- Sistema de frenos con antibloqueo
- Sistema de tracción 4 X 4 conectable con reductora mecánica y bloqueo de ejes
- Dirección asistida
- Airbag del conductor y de pasajero

Equipamiento interior y exterior

- Aire acondicionado o climatizador
- Elevalunas eléctricos delanteros
- Equipo de radio, incluyendo sistema manos libres bluetooth
- Luneta trasera térmica
- Regulación del asiento del conductor en altura y profundidad

LOTE N º 5 (Todo Terreno pick-up con reductora):

Vehículo de 5 plazas y carga, dotado de cuatro puertas y caja, equipado con motor de diesel con un mínimo de 140 CV.

Dimensiones:

- Longitud: Igual o superior a 4,50 metros e inferior a 5,50 metros
- Ancho: Igual o superior a 1,70 metros

Condiciones de seguridad:

- Sistema de frenos con antibloqueo
- Sistema de tracción 4 X 4 conectable con reductora mecánica y bloqueo de ejes
- Dirección asistida
- Airbag del conductor y de pasajero

Equipamiento interior y exterior

- Aire acondicionado o climatizador

Ref.: 017.01_VEHÍCULOS

- Ejevalunas eléctricos delanteros
- Equipo de radio, incluyendo sistema manos libres bluetooth
- Luneta trasera térmica
- Regulación del asiento del conductor en altura y profundidad

3 LUGAR DE ENTREGA Y RECOGIDA DE LOS VEHÍCULOS

La entrega y recogida de los vehículos se producirá en el aparcamiento anexo al edificio de la Universidad Laboral, en el que se ubican las oficinas de SERPA, S. A. (Calle Luis Moya Blanco n.º 261). Lo anterior, sin perjuicio de que ambas partes puedan acordar un lugar distinto a tal efecto.

4 SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS

El adjudicatario, en caso de siniestro, avería o revisión de mantenimiento que obligue a la inmovilización del vehículo, pondrá a disposición de SERPA, S. A. en el plazo máximo de 24 horas, otro vehículo de las mismas características. El adjudicatario entregará el vehículo de sustitución en las oficinas de SERPA S. A.

-NO MÁS CLÁUSULAS-

